



Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.264 /VISTOS:

1. Memorándum N°1204 de 29 de Octubre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Contabilidad el segundo semestre de año 2015 a segundo semestre de año 2018 y Desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, la Patente Rol N° 309123-6 a nombre de **GONZALEZ LEIVA POLYN GISEL**, RUT 16.128.810-1, debido a renuncia de contribuyente, además a través de los contratos de trabajo y detalle de boletas de honorarios emitidas por dicha profesional, podemos concluir que la contribuyente desde el 21 de Septiembre del año 2015 al 19 de Agosto de 2018, ha prestado servicios profesionales a dos instituciones, al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y a la universidad de Viña del Mar, por lo tanto la contribuyente no ha ejercido actividad de manera independiente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario de Recepción de Documentos, renuncia de patente Rol N° 309123-6;
4. Copia de deuda de impuestos y Derechos municipales Rol N° 309123-6, solicitada para descargo;
5. Carta de contribuyente de septiembre de 2018;
6. Fotocopia de contratos con sus respectivas boletas de año 2015 a la fecha;
7. Copia de informe anual de Honorarios Electrónicas de año 2014 a 2018;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en el Sistema de Contabilidad el segundo semestre de año 2015 a segundo semestre de año 2018 y Desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, la Patente Rol N° 309123-6 a nombre de **GONZALEZ LEIVA POLYN GISEL**, RUT 16.128.810-1;

Las cuotas a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309123-6	20152S-00	16128810-1	Girado	\$ 37.853
309123-6	20162S-00	16128810-1	Girado	\$ 33.657
309123-6	20171S-00	16128810-1	Girado	\$ 31.485
309123-6	20172S-00	16128810-1	Girado	\$ 29.344
309123-6	20181S-00	16128810-1	Girado	\$ 27.191
309123-6	20182S-00	16128810-1	Girado	\$ 24.913

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-